



# AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 181 88 00 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo\_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la celebración, por el Pleno Municipal, de la sesión ordinaria del día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, teniendo en cuenta los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO.-El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 29/6/2015, acuerda establecer el horario y periodicidad de las sesiones del mismo.

SEGUNDO.-Es por ello necesario proceder a la convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al mes de SEPTIEMBRE, DÍA 24/9/2018.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO.

I.-La Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL, artículo 21.1.c), y artículos 41.4 y 80 del ROF de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, sobre competencia de esta Alcaldía para convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias.

II.-El citado ROF, artículo 80 y siguientes, sobre expediente, fijación del orden del día, notificación y otros extremos.

III.-Los artículos 81.4 y 229 del ya citado ROF, sobre publicidad de la convocatoria de las sesiones, en concreto, a través del tablón de anuncios Municipal.

Vistas las demás disposiciones legales aplicables.

La Alcaldía, acuerda:

Primero.-Convocar sesión ordinaria del Pleno Municipal para el día **VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE, LUNES, Y HORA DE LAS VEINTE (20,00).**

Segundo.-El orden del día será el que se recoge como anexo a esta Resolución.

Tercero.-Que se notifique a todos y cada uno de los Miembros de esta Corporación, así como publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en aras a la publicidad de la misma.

Benimodo, en la fecha de la firma de este documento.

EL ALCALDE,

Ante mí/EL SECRETARIO,

Fdo.-FRANCISCO TERUEL MACHÍ. Fdo.-ELPIDIO DE JULIÁN CAÑADA.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



# AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 181 88 00 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo\_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

## ANEXO

- 1.-Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior de 10/09/2018.
- 2.-Resoluciones de la Alcaldía: dar cuenta y, en su caso, ratificación.
- 3.-Información de la Alcaldía y Concejalías sobre diversas cuestiones.
- 4.-Correspondencia y boletines.
- 5.-Ruegos, preguntas y control.